

DEPARTAMENTO DE SALUD
Rio Bueno, 26 de Noviembre del 2019.-



EXENTO N° 4983 ./ VISTOS:

Iddoc N° 371222./

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 30 de Noviembre 2016, Rol N° 1649-2016, Artículo 127, Inciso 1º, de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Rio Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría Regional y Administrativa, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006.-
- 2.- Letra j) artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar nombramiento de Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad y Encargada Subrogante de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Centro de Salud Familiar de Rio Bueno.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRESE**, a los siguientes Funcionarias del Centro de Salud Familiar de Rio Bueno, Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad y Encargada Subrogante de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad, a contar del mes de Octubre del 2019.

Enfermera Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad.	Srta. Carol Risco Rosas
Enfermera Subrogante de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad.	Sra. Patricia Luna Baeza

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



Ord.: 990.-

Mat.: Solicitud Decreto Nombramiento
Río Bueno, 25 de noviembre de 2019

**DE : SRA. M^{ra}. TERESA VALDIVIESO GUTIERREZ – DIRECTORA
CESFAM RIO BUENO**

**A : SR. MICHEL CLARA YAÑEZ – JEFE RRHH DEPTO. SALUD
RIO BUENO**

Por medio del presente, y a raíz de algunas modificaciones de Encargados de Programas, solicitamos a Usted, gestionar Decreto de nombramiento de acuerdo a lo que se indica a continuación, a contar del mes de octubre de 2019.

- Enfermera Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad, Srta. Carol Risco Flores.
- Enfermera, Subrogante Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad, Sra. Patricia Luna Baeza.

Sin otro particular,
Le saluda muy atentamente,



Maria Teresa V
SRA. M^{ra}. TERESA VALDIVIESO GUTIERREZ
DIRECTORA
CESFAM RIO BUENO

MTVG/psm.
CC: - Archivo Secretaría